Convenio Modificatorio N° 01 del Contrato N° 23/2014.

Entre El Gobierno Departamental de Concepción, domiciliada en Carlos A. López c/Brasil, de la Ciudad de Concepción, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador del Departamento de Concepción, Qco. Fco. Luis Adolfo Urbieta Cáceres, con Cédula de Identidad N° 2.281.674, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Firma **INGEMANT S.A.**, con RUC N° **80026877-6** , domiciliada en Colonia Elisa 6565 e/ Timbo, de la ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. HERIBERTO ANDRES IBARRA VELÁZQUEZ, con Cédula de Identidad N° 1.844.337, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "***CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 DEL CONTRATO N° 23/2014*** - relativas a la **READECUACIÓN DE JARDIN EN LA SEDE DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN, CON ID N° 277.432,** DE FECHA 21/07/2014, quedando la redacción conforme a lo siguiente:

1. **En la cláusula 6 – PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051) del contrato original, se amplían e incorporan algunos rubros al contrato en base a la siguiente planilla.**

Readecuación de Jardín en la sede del Gobierno Departamental de Concepción.

Ítem	Descripción del Bien / Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
	Readecuación de jardín en la Sede del Gobierno Departamental de Concepción				
1	TRABAJOS PRELIMINARES				
1.7	Demolición de piso existente	300	m2	8.000	2.400.000
1.8	Demolición de registro existente	2	un	150.000	300.000
5	AISLACIÓN HIDRÓFUGA				
5.2	Aislación de canal	400	m2	56.832	22.732.800
9	PISOS				
9.3	Tipo ecológico, 35x35cm x 9cm. De hormigón. Incluir empastado	307	m2	88.970	27.313.790
10	INSTALACIONES HIDRAULICAS				
10.6	Fuente	1	gl	18.000.000	18.000.000
11	DESAGUE PLUVIAL				
	Registros				
11.1	Rejillas de piso abierta 40x40 cm	3	un	237.500	712.500
11.2	Caño PVC 100 mm.	20	m	16.430	328.600
11.3	Registro para drenaje 50x50x100	1	un	400.000	400.000
11.4	Extensión de cañeria de drenaje	12	m	20.000	240.000
18	DESAGUE CLOACAL				
	Registros				
18.1	Registro doble tapa 50x50 cm.	10	un	500.000	5.000.000
18.2	Caño PVC 100 mm.	60	m	16.430	985.800
				Total	**78.413.490**

El monto total correspondiente a la presente ampliación asciende a la suma de Gs. 78.413.490.- (Guaraníes Setenta y ocho millones cuatrocientos trece mil cuatrocientos noventa), incluidos todos los impuestos.

Las demás disposiciones de la cláusula 7 del contrato original no sufren variaciones y rigen para el Contrato original y este Convenio Modificatorio N° 01.

2. **En la cláusula 10 – FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).**

INGEMANT S.A.
ING. HERIBERTO IBARRA
PRESIDENTE

GOBIERNO DEPARTAMENTAL CONCEPCION

Las demás disposiciones de la cláusula 10 del contrato original no sufren variaciones y rigen para el Contrato original y este Convenio Modificatorios N° 01.

Las partes se obligan al fiel cumplimiento de este Convenio Modificatorio N° 01, en fe de ellos, suscriben el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Concepción, República del Paraguay a los, 27 días del mes de noviembre del año 2014.

GOBERNACION I DEPARTAMENTO CONCEPCION

Firmado por _____ (en nombre del CONTRATANTE)

Firmado por _____ (en nombre del CONTRATISTA)

INGEMANT S.A.
ING. HERIBERTO IBARRA
PRESIDENTE